

LA EDUCACIÓN EN REQUENA EN EL SIGLO DE LAS LUCES.

Alfonso García Rodríguez

LA EDUCACIÓN EN REQUENA EN EL SIGLO DE LAS LUCES.



Si sobre mas el discípulo.

Goya. Disparates.

"Las fuentes de la prosperidad social son muchas –escribe Jovellanos-, pero no todas nacen de un mismo origen, y este origen es la instrucción pública, (...). Con la instrucción todo se mejora y florece; sin ella todo decae y se arruina en un estado."

Memorias sobre educación pública.¹

1.- VV.AA. *Historia de la Educación en España*. Tomo I. Del Despotismo Ilustrado a las Cortes de Cádiz. Madrid, 1985. Ministerio de Educación. Madrid, 1979. (Memorias sobre educación pública. Por Jovellanos. Pág. 231).

INTRODUCCIÓN

Luces, sí, pero también sombras

La idea que tenemos de que el proceso de alfabetización se ha desarrollado en nuestro país de una manera lineal y progresiva es falsa. En el Antiguo Régimen este proceso se caracteriza por su falta de continuidad. Después de décadas de crecimiento, se produjeron bruscas interrupciones, estancamientos e incluso descensos del número de personas escolarizadas.

En Requena la historia de la educación en el Antiguo Régimen sigue las mismas pautas que el resto de España. Los inicios fueron también esperanzadores. Durante el siglo XVI la alfabetización aumentó en Requena, como se demuestra en los Acuerdos del Archivo Requenense, donde la demanda y contratación de maestros era un hecho frecuente.

A finales del siglo XVI el proceso alfabetizador se detuvo en toda España y finalmente disminuyó en la primera mitad del siglo XVII. En Requena los efectos de la crisis fueron, posiblemente, menores, y ello se debió a la labor que desarrolló la Fundación García-Dávila.

En el siglo XVIII las cosas fueron más complejas. Si bien hubo un impulso educativo, éste también tuvo sus sombras. Los ilustrados creían en el poder de la instrucción para sacar al país del atraso, pero el miedo al cambio, a la ruptura del orden social y más tarde a la "Revolución" que llegaba de Francia, pudieron más que los afanes reformadores de unos pocos e hicieron imposible que las "luces" vencieran a unas tinieblas muy poderosas.

En el apartado en el que se analiza la educación en Requena en el siglo XVIII, se explica por qué la situación tan esperanzadora que supuso el desarrollo de la Ilustración en Europa y en algunos lugares de España, para Requena no tuvo consecuencias relevantes y si algún que otro fracaso. Para ello utilizaré como fuentes documentales las cifras de los padrones y censos, así como documentos del archivo municipal y las investigaciones publicadas por historiadores requenenses.

De dicho proceso no se beneficiaron de la misma manera todos los requenenses; el que una persona supiera leer o escribir dependía de factores muy diversos: de que viviera en el campo o en la ciudad, de que formara parte de un grupo social u otro, o de que fuera hombre o mujer. Pero, sin duda, las más perjudicadas fueron las mujeres; su educación fue despreciada por todos: las familias, la Iglesia y los poderes públicos.

El sueño de la educación universal tendrá que esperar al siglo XX; aunque en el siglo XIX hubo programas e intenciones, los políticos se olvidaron del presupuesto y la voluntad, para llevarlo a cabo.

1. LA EDUCACIÓN EN EL ANTIGUO RÉGIMEN

En el Antiguo Régimen no existía un sistema educativo, si como tal entendemos una estructura funcional que ordena la educación desde sus

etapas iniciales hasta la educación superior.

Las nuevas monarquías autoritarias creadas en Europa a finales del siglo XV –en Francia, Borgoña y España– desarrollaron una serie de instrumentos para fortalecer su poder: un ejército permanente, una política exterior al servicio de la monarquía, una burocracia eficiente y una hacienda estatal centralizada, capaz de cobrar los impuestos que los nuevos estados necesitaban para sostener sus enormes gastos.

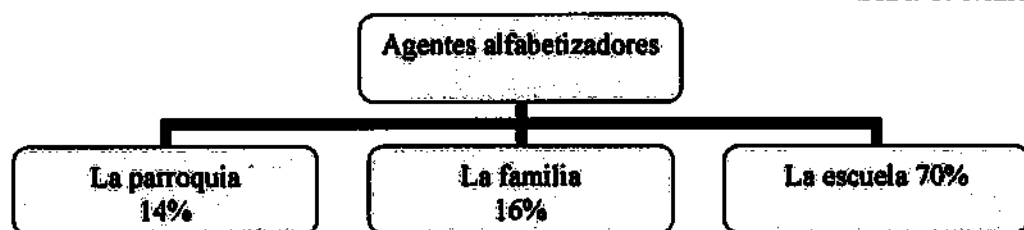
A pesar de que la burocracia real precisaba funcionarios preparados y formados, estas monarquías no tuvieron ningún interés en desarrollar una educación pública.

La razón por la que un joven acudía a la escuela a aprender a leer y escribir era una decisión propia del **ámbito familiar**, que tomaban los padres –el padre, principalmente– y en la que intervenían múltiples factores como la posición social de la familia, el tipo de trabajo que iba a desempeñar, o el género: si era hombre tenía muchas más posibilidades que si era mujer.

Sin embargo, la ausencia de estructura educativa pública no quiere decir que el aprendizaje de la lectura y escritura no fuera posible. Otros agentes se ocupaban de la formación de los jóvenes. Los nobles educaban a sus hijos privadamente, con ayos o preceptores; la Iglesia formaba a sus ministros en sus conventos, monasterios y seminarios; y los ayuntamientos sustentaban, como podían, las escasas escuelas “municipales”, donde acudían los jóvenes que deseaban alfabetizarse y no disponían de medios para hacerlo; en ocasiones, con maestros “ignorantes” y mal pagados.

LA ALFABETIZACIÓN EN LA PROVINCIA DE CUENCA 1550-1560

Sara T. Nalle



Junto a las escuelas de primeras letras coexistían las Escuelas de **Latinidad** –el equivalente actual a la educación secundaria– cuyo fin era la preparación para los estudios superiores. Hasta mediados del siglo XVII, los municipios importantes contrataban a un **preceptor**. Pero en el siglo XVII, hasta su expulsión en 1768, los jesuitas tenían los mejores colegios y a ellos se dirigían los hijos de las familias de mejor posición. Otra orden muy considerada son los escolapios, que contaron con el decidido apoyo de la corona tras el vacío dejado por los jesuitas.

La **Universidad**, el grado máximo educativo, era la única que gozaba de una estructura propia, sufragada por la Iglesia o los Ayuntamientos. Las más prestigiosas eran Salamanca y Alcalá.

El siglo XVI Y XVII; Revolución y Estancamiento

Aunque a la educación sólo accedía una minoría de la población, en el **siglo XVI** el número de personas alfabetizadas creció de una manera importante, hasta el punto de que algunos historiadores han calificado lo sucedido en este periodo en España como "**revolución educativa**". Durante los siglos XVI y los primeros años del XVII las tasas de alfabetización y escolarización de España eran muy semejantes a las europeas, superior incluso a las de Francia y los estados alemanes.

Si bien los datos sobre el número de alumnos y escuelas no son muy precisos, un renombrado historiador de la educación de este periodo, Kagan², asegura que en el siglo XVI hubo una fuerte expansión de las escuelas de latinidad y gramática en España. Sugiere que la expansión de este tipo de escuelas no hubiera sido posible sin un desarrollo, al menos, de la misma intensidad, de las escuelas de primeras letras.

Bartolomé Bennasar³ dice igualmente sobre la expansión de la educación, que en Castilla, Valencia y Cataluña había una gran demanda de maestros y que estos se instalaban por su cuenta para enseñar a leer y escribir.

Las causas de la fuerte expansión de la educación en este periodo se debieron a la demanda de funcionarios formados por parte de las nuevas monarquías que, sin haberlo pretendido, se convirtieron en impulsoras de las escuelas de latinidad; a la iglesia, que en un momento de gran controversia religiosa precisaba de un clero formado, y a la expansión de la lectura de libros, gracias a la invención de la imprenta.

Efectivamente las fuentes bibliográficas y documentos del Archivo Municipal de Requena⁴ corroboran la importancia que se dio a la alfabetización en este periodo. En diversas actas del Concejo se encuentran contratos suscritos entre ayuntamiento y maestros, y entre ayuntamiento y las órdenes religiosas establecidas en Requena, los carmelitas del convento de El Carmen y los Franciscanos, para enseñar las primeras letras y latín.

Rafael Bernabeu⁵, en su Historia de Requena, dice que el año 1540 el Concejo destinó parte de las rentas embargadas a los de la Nómina para el sostenimiento de un maestro de primeras letras y un preceptor de latín.

² KAGAN L. Richard. Universidad y sociedad en la España Moderna. Ed. Tecnos. Madrid, 1981.

³ BENNASSAR, Bartolomé. La España del Siglo de Oro. Barcelona. ED. Crítica. Barcelona, 1983.

⁴ Acuerdos municipales, actas. Archivo Municipal de Requena

Más adelante, el año 1561: "...Vino el maestro Pedro de Madariaga con la promesa de 150 alumnos que le abonarian cada uno "un almud de trigo al año y tres reales al mes".

Continúan las contrataciones. El año 1585 se estableció el maestro Francisco Sarabia de Argote, jesuita residente en Carboneras, al que se prometieron 40 ducados y vivienda, "y ha de llevar por cada niño que enseñare a leer un real cada mes, y por enseñar a escribir y contar tres reales cada mes y de contar sólo tres reales al mes, y se les ha de mandar a los sacristanes y a otras personas naturales y forasteras no enseñen a algunos niños".

Por otros documentos del Archivo Municipal de años siguientes, (1601, 1603, 1605, y otros) tenemos la confirmación de que en este periodo existe un maestro de escuela, al que el Ayuntamiento le adeuda salario y casa, y un preceptor de gramática.

La "revolución educativa" del siglo XVI se interrumpió en el siglo siguiente, un periodo de crisis en casi toda Europa. No obstante, algunos estados

...se le pasaron por el año de
dentro de un año de 1585 y a cada uno
de los 40 niños que se le prometieron
por cada uno de ellos un almud de trigo
al año y tres reales al mes y de contar
sólo tres reales al mes, y se les ha de
mandar a los sacristanes y a otras
personas naturales y forasteras no
enseñen a algunos niños.

Salario del maestro de escuela, año 1601

...se le pasaron por el año de
dentro de un año de 1585 y a cada uno
de los 40 niños que se le prometieron
por cada uno de ellos un almud de trigo
al año y tres reales al mes y de contar
sólo tres reales al mes, y se les ha de
mandar a los sacristanes y a otras
personas naturales y forasteras no
enseñen a algunos niños.

Asiento del preceptor de gramática. Año 1602

Europeos acabaron el siglo con mejores tasas de alfabetización que cuando lo iniciaron. En **Prusia**, mayoritariamente luterana, se creó una red escolar gratuita que permitió la alfabetización de la mayoría de la población. A finales del siglo XVIII, en este territorio alemán la escolarización alcanzó al 90% de la población.

No fue el caso de **España**, en el mismo período la tasa de escolarización descendió y no llegaba al 30%.

Las causas de los diferentes niveles de alfabetización de España y los países europeos a finales del siglo XVII son diversas. Las elevadas tasas de los Estados alemanes y Suecia se han justificado, tradicionalmente, por el **protestantismo**, que basa el adoctrinamiento religioso en la lectura de la Biblia.

Los factores del estancamiento en España fueron la crisis económica, que arruinó a los municipios, los principales sustentantes de la educación; la oposición de la iglesia católica a la generalización de la alfabetización por su desmedido afán de controlar doctrinalmente a la población; la reticencia de las oligarquías locales a la creación de nuevas escuelas; y la oposición de los maestros a la contratación de enseñantes que no pertenecieran a su organización gremial, la Hermandad de San Casiano.

La Fundación García-Dávila: El Colegio.

En este clima de crisis⁶, que afectaba gravemente al mantenimiento de las escuelas de primeras letras y de latinidad, la enseñanza pública se sostuvo, en gran parte, por fundaciones que se regían por criterios de **caridad** y **beneficencia**.

En esta situación se creó en Requena, el año 1667, la Fundación García-Dávila, aunque su nombre oficial era Hospital de San José y San Nicolás. Como dice en el preámbulo de sus Constituciones, su finalidad principal era ayudar a la educación de los jóvenes requenenses que, en ese momento, no tenían posibilidad de hacerlo por el **abandono** en la que se encontraban las escuelas: "(...) y que para ello es necesario Maestros electos y de probada vida, y que en dicha villa de Requena no había dicha disposición, que para ellos es necesaria".

La narración de cómo se gestó dicha fundación está recogida en las dos historias de la Ciudad de Requena, la de Rafael Bernabeu⁷ y la de Herrero del Moral⁸. El edificio -El Colegio, como era llamado en Requena- ya no existe. Por su situación, en el Arrabal de la ciudad, cercano a las murallas, pero desguarnecido, fue destruido en la **Guerra de Sucesión**, al poco de su

⁶ La crisis del siglo XVII se debió a la inflación, el caos monetario, las reclamaciones constantes de dinero por parte de la corona y el descenso de los ingresos de los bienes de propios, como se puede seguir en las actas municipales del Ayuntamiento de Requena.

⁷ BERNABEU, 1982, p. 288.

⁸ HERRERO del MORAL, Enrique. Historia de Requena. CER. Requena, 1990. Ed. conmemorativa. Pág. 191.

inauguración. Tras una importante restauración, un nuevo conflicto, las **Guerras Carlistas** del siglo XIX, afectaron a sus instalaciones. A pesar de los informes de maestros e inspectores de educación en los que se lamentaban de su estado ruinoso, continuó como colegio hasta bien avanzado el siglo. A mediados del XX, como se encontraba prácticamente arruinado, fue demolido. Curiosamente, sobre parte de su solar, el Ayuntamiento construyó un grupo de viviendas, utilizadas todavía por algunos maestros como casa-habitación.

El Colegio de San José y San Nicolás fue inaugurado el 17 de octubre de 1668, rigiéndolo unas curiosas **Constituciones**⁹ que se imprimieron poco después, y de las que existe un ejemplar en el archivo municipal.

Estas constituciones nos han permitido conocer el número de escuelas y maestros, el salario, el número aproximado de alumnos que podían asistir a ellas, el sistema de enseñanza y la importancia de la religión en la educación.

Es significativo que algunos aspectos que las Constituciones recogen, se mantuvieron en nuestras escuelas hasta mediados del siglo XX. Por ejemplo, el número de alumnos. En el siglo XIX, todavía había maestros que tenían a su cargo más de 150; o la nula importancia que se daba a la educación de las mujeres; o el salario de los maestros, escaso e inseguro. La forma de enseñar -la didáctica- tampoco cambió mucho, pues el sistema de premios y castigos y la importancia que se daba a la educación religiosa, recuerda mucho a la que hemos conocido en nuestras escuelas en las décadas siguientes a la Guerra Civil.

La labor del Colegio fue fundamental en la educación de los jóvenes requenenses. Desde que el Colegio inició su andadura hasta los desastres que acompañaron a la Guerra de Sucesión, las escuelas municipales tuvieron continuidad; y se contrató a más enseñantes -dos maestros y una maestra- para enseñar las primeras letras a muchos jóvenes. Y gracias al preceptor de gramática y su ayudante, se les posibilitó el acceso a una educación superior y posiblemente estudios en la universidad: "(...) Y los niños que quieren ser enseñados en Gramática, se les enseña también en perfección, de manera que puedan pasar a Universidades, a oír facultad". -Constitución 2-.

En un momento en el que el municipio había dejado de contratar maestros o de pagarles¹⁰, en el que los niños con menos medios, no tenían posibilidades de alfabetizarse con la debida continuidad, esta institución

⁹ (Constituciones del Colegio García-Dávila. Requena. Archivo Municipal de Requena. Año, 1667.

¹⁰ La crisis también fue municipal. Los ingresos menguaban y la presión impositiva de la monarquía era asfixiante. A partir de 1632, los gastos del concejo en maestros desaparecen de los Acuerdos y de los pagos con las rentas de bienes de propios.

permitió que muchos requenenses pudieran aprender las primeras letras. Y el concejo municipal se quitó una responsabilidad que dada su situación económica no podía afrontar.

Otra cuestión son las dificultades económicas del Hospital. En el siglo XVIII se repiten los mismos problemas que ya vimos en el siglo anterior: falta de dinero, -los censos no se cobraban o se amortizaron antes de tiempo-; escasez de maestros cualificados; y un edificio -el colegio- en mal estado. Lo que ayudó a la decadencia de la educación en Requena.

2. EL SIGLO XVIII. EL SUEÑO DE LA ILUSTRACIÓN

La mayor parte de los ilustrados aseguraban que una de las causas de la decadencia del país estaba en el bajo nivel de instrucción de los españoles. Para mejorar los niveles educativos, los gobiernos ilustrados promovieron importantes medidas legislativas que pretendían aumentar el número de personas alfabetizadas; acabar con el carácter gremial de la enseñanza primaria, muy vinculada al "estamento clerical" y al gremio de maestros; y mejorar las condiciones de la escuela pública, regida todavía por los criterios de caridad y beneficencia, -como hemos visto que sucedía en Requena con la Fundación García-Dávila- y sustituirlos por los de utilidad pública¹¹.

El impulso dado a la educación en España con estas medidas no fue sólo cuantitativo sino también cualitativo. Esto es, en este siglo, un número mayor de personas saben leer, pero también aumenta las que saben escribir.

Sin embargo, no es menos cierto, que **este progreso fue pequeño** y se detuvo en la última década del siglo.

¿Por qué si había voluntad política de mejorar la instrucción de los españoles las reformas de los gobiernos ilustrados no dieron los resultados esperados?

Los gobernantes del siglo XVIII, a pesar de su ideología ilustrada, pertenecían, por su posición, al estamento privilegiado. Aunque algunos ilustrados españoles, como Jovellanos o Cabarrús, veían con buenos ojos una **"instrucción elemental" para todos**, la realidad es que durante el Siglo de las Luces, el número de personas escolarizadas creció, pero mucho menos que en el resto de Europa. La fe que los ilustrados tenían en el poder de la alfabetización para acabar con la pobreza y la desigualdad, tendrá que esperar a los siglos siguientes; objetivo que finalmente se alcanzó en el último tercio del siglo XX.

2.1 Alfabetización y escolarización en España en el siglo XVIII

Como se ha dicho el siglo XVIII es un periodo en el que la instrucción

¹¹ MORENO GONZÁLEZ. "Progreso, secularización e instrucción pública". Revista de Occidente, n° 82. Marzo de 1988.

creció. Los documentos notariales y las declaraciones de testigos y acusados ante la Inquisición confirman que el número de personas que saben firmar, aumentó apreciablemente. Otras fuentes son los catastros, censos e interrogatorios, realizados por los gobiernos ilustrados para conocer la realidad del país y poder llevar a cabo su política reformadora.

El primero por su importancia fue el **Catastro de La Ensenada**, realizado entre los años 1748 y 1752 con una finalidad fiscal, recoge datos y cifras de población muy importantes. A éste le siguen los Interrogatorios del geógrafo **Tomás López**, realizado el año 1767 con un objetivo diferente: elaborar unas "relaciones geográficas". El censo de Aranda, confeccionado por el clero, fue posterior, 1768. Unos años después -1787- se elaboró el **censo de Floridablanca**, que recogió datos más completos y fiables que los anteriores. Finalmente, el último censo del siglo fue el de **Godoy, 1797**.

A éstos hay que añadir instrucciones, interrogatorios y encuestas como la de 1790.

De todos los citados el que tiene información más precisa para nuestro estudio es el de **Godoy**, el primero que ofrece cifras absolutas sobre el número de personas escolarizadas en España.

Según este censo¹², a finales de siglo había **8.704 escuelas de niños y 2.303 de niñas**, y los jóvenes escolarizados eran 393.126, lo que supone el 23% de la población de 6 a 13 años: el 36% de los niños y el 10% de las niñas.

Del análisis de estas fuentes estadísticas se deduce que las tasas de escolarización **no eran iguales en toda España**, dependían de diversos factores, como el **lugar de residencia**: el mayor porcentaje de personas que sabían leer, firmar o escribir correspondía a los que vivían en ciudades. También hay notorias diferencias entre regiones, la mayor tasa de alfabetizados se daba en Cataluña, en la capital -Madrid- y en general, en las grandes ciudades. En Valencia también había elevados porcentajes de alfabetizados.

Otro factor que explica las diferencias territoriales es la **categoría social**. En una sociedad con una clara división social, la tasa de alfabetización era desigual. Sabían leer y escribir las personas que formaban parte del clero, la nobleza y las que tenían ocupaciones liberales como los funcionarios, comerciantes de cierta posición y artesanos que necesitaban una instrucción, aunque no todos lo hacían con la corrección debida.

La mayor parte de la población era analfabeta total: trabajadores del campo, empleados domésticos, jornaleros y excluidos sociales no sabían escribir, leer, ni tampoco firmar. Y la sociedad aceptaba que fuera así. Las **comunidades rurales** no tenían mucho interés por la educación, pues no

¹² INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. La población en España en el año 1797. INE, Madrid, 1992.

suponía para ellos un beneficio¹³. Ir a la escuela era perder horas de trabajo en el campo y jornales. Realmente las posibilidades de mejorar su posición social gracias a la educación eran remotas.

Otro factor diferencial era la educación recibida por los hombres y las mujeres, que afectaba por igual a casi todas las clases sociales. (Ya se explicará qué aprendían las niñas en las escuelas y con qué maestras).

2.2 La escolarización en Requena en los censos del siglo XVIII

Los datos estadísticos de Requena en el siglo XVIII, al igual que los del país, son incompletos y heterogéneos. Para el análisis de la escolarización en Requena he empleado, al igual que se ha hecho para el estudio de otras ciudades de España, las fuentes estadísticas generales: el Catastro de la Ensenada, las Relaciones Geográficas de Tomás López, el Censo de Florida-Blanca y el de Godoy.

El Catastro del Marqués de la Ensenada (1752)

Gracias a las Respuestas Generales del Catastro al Interrogatorio conocemos lo que contestó la villa de Requena a las preguntas sobre la enseñanza¹⁴. A la pregunta número 32 sobre oficios, se respondió que hay un maestro de Primeras Letras y un ayudante; un Preceptor de Gramática y una maestra con escasas alumnas.

"(...) Que asimismo en el Colegio de Sant Joseph y San Nicolás de esta Villa, existen Francisco Serrano por preceptor de Gramática, y por ello, y la habitación francamente que tiene en el mismo Colegio, goza de salario anual 1910 reales de vellón. Don Pedro López como maestro de Primeras Letras, y es presbítero, por ello y la habitación franca en dicho Colegio goza de sueldo anual mil setecientos y diez reales. Don Blas Murciano, a vióse (sic) con habitación franca en dicho Colegio por ayudante del maestro de niños, y goza por su anual salario seiscientos reales, y además ciento y diez reales por la habitación franca...

(...) Se tienen noticias que aunque las Constituciones de dicho Colegio previenen que haya maestra de niñas, y al presente la hay, por no alcanzar las rentas, no se le paga más utilidad, que la de la habitación, que tiene en dicho Colegio, y de los Padres de las Niñas, que adeudan por la enseñanza que prudentemente regulan, serán de ocho a diez niñas, solo le pagan un Real por mesada por cada una, cuya utilidad no se le regula por ser trabajo personal de la misma Costurera en el que no tienen tráfico, porque las costuras, las mismas niñas que las fabrican las devuelven a sus padres".

¹³ KAGAN, 1981, p. 67 y 68.

¹⁴ ARCHIVO MUNICIPAL DE REQUENA. Respuestas generales del catastro del Marqués de la Ensenada.

Otra pregunta, -la número 40-, sobre si hay alguna renta en el municipio que no pertenezca al rey, se contestó:

"(...) otros a favor de el Colegio de esta Villa por cuyos réditos cobra y percibe anualmente Cinco mil Reales, y están cargados sobre las rentas de dichas Salinas, (...) y tienen noticia que dichos réditos se distribuyen en los Maestros que asisten a enseñar las primeras Letras, y Preceptor de Gramática en otro Colegio".

En otra pregunta -la 22- sobre cuántos edificios tiene el lugar, se respondió, entre otras cosas: *"Un Colegio para enseñar los primeros rudimentos a los niños, la Gramática y las Labores a las niñas, con los maestros correspondientes, intitulado de San José y San Nicolás, y una ermita u oratorio dentro del con puerta abierta"*

Las Relaciones Geográficas, Topográficas e Históricas de Tomás López. 1767.

En el Interrogatorio de Tomás López¹⁵, geógrafo de su Majestad, realizado unos años más tarde, -aunque figura el año 1767, las respuestas de Requena son del año 1787,- a una pregunta parecida a la del Catastro de La Ensenada, -14- se contesta de la siguiente manera:

"(...) No hay estudios generales y solamente en los conventos de Franciscanos y Carmelitas son casas de estudios para sus religiosos y lo más que hay se cita más adelante (...) Don Juan García-Dávila fundó... señalando maestro y ayudante de Primeras Letras, Preceptor y ayudante para la Gramática y maestro para los niños. (Como fue en juro) se ha reducido y actualmente quedan cinco o seis mil reales de renta anual, que se distribuyen entre el maestro y ayudante de Primeras Letras, el Preceptor de Gramática y muy corto salario para la maestra de niñas"...

La respuesta nos transmite una información idéntica a la del Catastro de La Ensenada: mismo número de maestros y problemas con las rentas de la Fundación. Es posible que sea una copia del anterior, pues las personas que elaboraban los interrogatorios eran siempre los mismos: párrocos, arciprestes, regidores y escribanos.

El Censo de Floridablanca. (1786-1787)

Está considerado como el mejor de los realizados en este siglo. La información que da sobre Requena es importante. Sin embargo, la ofrecida sobre educación tiene un valor relativo. Las respuestas sobre el número de estudiantes se refieren a los que viven en conventos, monasterios y seminarios.

No obstante, del análisis detallado de los datos podemos extraer in-

¹⁵ GENERALITAT VALENCIANA. Consell Valencià de Cultura. Relaciones Geográficas, Topográficas e Históricas de Tomás López. Volumen II. Páginas 16-32.

formación relevante para el estudio de la educación en Requena a finales del siglo¹⁶.

El censo nos revela que Requena era el mayor centro urbano de la provincia de Cuenca, -si hubiera pertenecido en ese periodo al reino de Valencia ocuparía el quinto lugar-, y destaca por eso, por no ser un centro netamente rural y por la importancia de los sectores no agrarios: el sector secundario -la seda- y los servicios.

El número de personas dedicadas a la agricultura en Requena era el 45% del total; en Utiel, el segundo núcleo comarcal, la tasa de población dedicada a este sector era bastante superior, el 66%; y en otras villas de la comarca era todavía mayor: Villargordo el 75%; y en Camporrobles, el 85% de la población se dedicaba a actividades relacionadas con el sector primario.

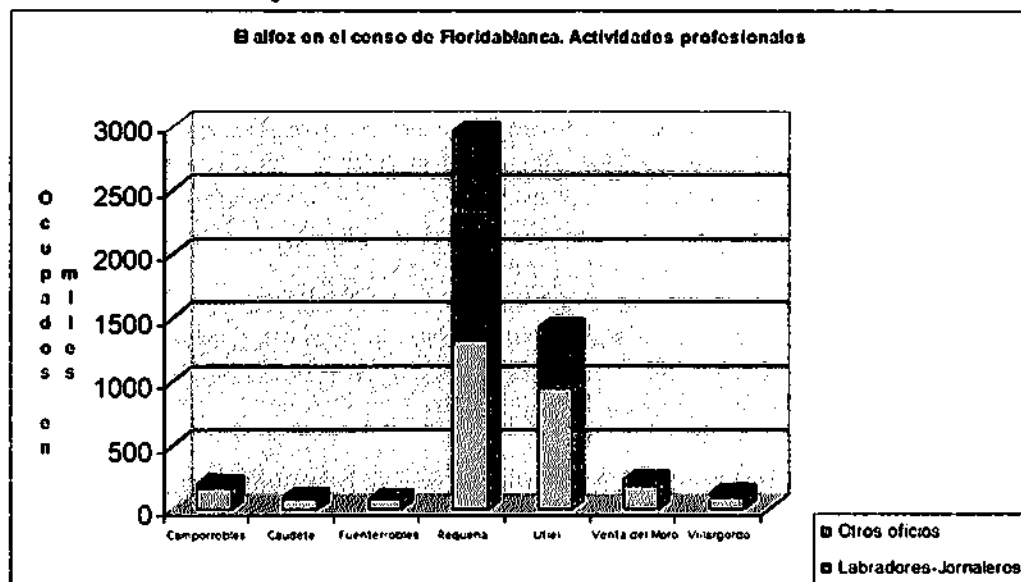
Requena en el censo de Floridablanca

Actividades Profesionales	
Labradores	514
Jornaleros	817
Artisanos	928
Fabricantes	38
Criados	371
Abogados	6
Escribanos	5
Comerciantes	43
Curas	3
Tenientes de cura	3
Sacristanes	3
Acólitos	6
Ordenados a título	17
Ordenados a menores	30
Empleados con sueldo del rey	10
Con fuero militar	40
Dependientes de la Inquisición	4
Demandantes	1
Hidalgos	70
Estudiantes	42
Síndicos de religiosos	1
Dependientes de Cruzada	4
Total	2956

	Labradores - Jornaleros	%	Otros oficios	%	Total oficios	Población
Camporrobles	175	85%	29	15%	204	948
Caudete	83	82%	18	18%	101	433
Fuenterrobles	77	89%	9	11%	86	363
Requena	1331	45%	1625	55%	2556	8588
Utiel	950	66%	478	44%	1428	4443
Venta del Moro	186	78%	52	22%	238	1138
Villargordo	101	75%	25	25%	126	692
Camporrobles	175	85%	29	15%	204	948

16 PÉREZ APARICIO, Carmen. Estudios sobre la población del País Valencia. Ed. Alfonso el Magnánimo. Valencia, 1988.

La consecuencia que sacamos del análisis del Censo de Floridablanca es que como el mayor porcentaje de personas que sabían leer, correspondía a los que vivían en centros urbanos, la tasa de alfabetización y escolarización en Requena debió ser mayor que la media provincial y la de los otros núcleos comarcanos, con una economía claramente rural y nivel de instrucción más bajo.



El Censo de Godoy, 1797.

Aunque la fecha es del año 1797¹⁷, su publicación fue posterior. Tradicionalmente no ha tenido una buena aceptación por los historiadores porque las respuestas de algunas provincias o eran incompletas o parecían ser una repetición de otras interrogaciones. Nuevas valoraciones de sus datos han cambiado esta opinión y actualmente es considerado como un buen censo, especialmente para la educación, pues es el primero que da cifras del número de escuelas, maestros y alumnos; diferenciando las escuelas de niños de las de niñas, y los maestros de las maestras.

Según este censo había escolarizados en toda España 393.126 alumnos, lo que supone el **23% de la población** de 6 a 13 años: el 36% de los niños y el 10% de las niñas. Había 8704 escuelas de niños y 2303 de niñas

Desconocemos los datos sobre escolarización enviados por el concejo requenense, pero sí los de la provincia de Cuenca donde están incluidos. Los datos provinciales son muy semejantes a la media nacional. En España el 23% de la población en edad escolar asistía a escuelas y en Cuenca

¹⁷ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. La población en España en el año 1797. INE, Madrid, 1992.

era el 22%. Pero en esta provincia la diferencia hombres-mujeres era muy superior a la nacional: mientras que el 40% de la población masculina en edad escolar asistía a escuela, solamente el **4% de la población femenina** estaba escolarizada.

Si aplicamos estas tasas a la villa de Requena -11.270 habitantes a principios del XVIII-, la población escolarizada -6/13 años- ascendería a **396 niños-as**. También podríamos calcular la asistencia por sexos. Según los porcentajes de niños que asisten en la provincia -40% del total en edad escolar- en Requena asistirían a las escuelas **365 niños**; y **34 niñas**, el 4%.

A pesar de que los datos estadísticos nos indican que la educación en Requena no mejoró si la comparamos con períodos anteriores, es posible que el número de jóvenes que asistían a escuela y el porcentaje de personas alfabetizadas en Requena, si tenemos en cuenta las características del municipio, fueran superiores a los que hemos señalado.

A partir del análisis de las fuentes comentadas, de los documentos aportados por otros historiadores y la valiosa información que contiene el Archivo Municipal, podemos establecer algunas consideraciones sobre cómo fue la educación en Requena en el siglo XVIII.

2.3 El siglo XVIII: un siglo perdido para la educación en Requena

Los inicios del siglo no pudieron ser más desastrosos: la Guerra de Sucesión afectó a toda la comarca. Además de la destrucción de una parte importante del casco urbano, durante el conflicto murieron muchos requenenses¹⁸.

La enseñanza también se vio afectada por el conflicto y el Colegio quedó prácticamente destruido. El edificio fue restaurado y continuó educando, con menos medios, a la mayor parte de los jóvenes requenenses. Dice Bernabeu: *"...Pero el edificio del Colegio fue poco menos que arrasado durante la Guerra de Sucesión y, aunque se reedificó, las rentas habían quedado muy quebrantadas, reduciéndose en 1800 a 7.000 reales y quedando poco menos que anuladas a lo largo de la centuria"*¹⁹.

Esta situación se confirma en las referencias a Requena del Catastro de La Ensenada y del Censo de Floridablanca. Según estas fuentes, a mediados del siglo XVIII había menos maestros que en el siglo anterior.

Sin duda, en el siglo XVIII **la educación pública no mejoró**. Es posible, como sucedió en otras partes de España que, a pesar de ser el XVIII el siglo de la Ilustración, la tasa de escolarizados y alfabetizados en Requena fuera inferior a la de siglos anteriores. En los Acuerdos Municipales no he

¹⁸ BERNABEU, 1982, p. 305-317.

¹⁹ BERNABEU LÓPEZ, Rafael. Nuevas Estampas requenenses, Fiesta de la Vendimia. Requena 1995. p. 95 y 96.

encontrado apuntes significativos sobre educación y en los Libros de Propios tampoco he hallado ningún pago a maestros, a pesar de que continuaba cobrándose el derecho de "borra y asadura"²⁰ por el paso del ganado. Sí que se pagaba anualmente a otros funcionarios, como confirman el Catastro de la Ensenada y el Censo de Floridablanca. Si bien Rafael Bernabeu nos dice en una reseña en uno de sus libros que el Ayuntamiento ayudó a pagar el salario de los maestros, no he encontrado apuntes de estos pagos en los Libros de Propios y en los Acuerdos Municipales¹⁸.

El **informe**²² que elevaron al Concejo el año 1797 varios regidores sobre el estado de la educación en la villa de Requena sugiriendo que se creara un colegio regido por los Padres Escolapios confirma lo dicho anteriormente. En él se dice que *"la educación de la juventud estaba totalmente abandonada en Requena"* y echaba la culpa a los patronos de las fundaciones y al concejo municipal. Los maestros contratados no *"saben deletrear"* y, -añade-, que si se unieran las dotaciones de todas las fundaciones habría dinero suficiente para fundar un colegio con ocho sacerdotes para la enseñanza de las primeras letras, geografía, aritmética, latinidad y dos maestras de costura.

Las causas de esta situación eran diversas: Una es que en los periodos de expansión económica, como fueron las décadas centrales del siglo XVIII, la oferta de trabajo en la manufactura sedera apartó muy pronto a los jóvenes requenenses del aprendizaje de las primeras letras. Además la escolarización no aseguraba ninguna mejora de su situación económica o social. Para el tipo de trabajo que debían realizar no se precisaba un nivel elevado de alfabetización.

Otro factor que afecta a la educación pública, sostenida por el **Ayuntamiento** es que desde mediados del siglo XVII, éste no tenía medios suficientes para sufragar la educación, por eso la dejó en manos de la Fundación García-Dávila. En el siglo XVIII la situación era la misma. Por eso el concejo municipal ideó y buscó alternativas -como se explicará en el siguiente capítulo- para que la educación de las clases menos favorecidas pudiera continuar sin que afectara a las cuentas municipales.

Aunque no he encontrado documentos que lo indiquen, había maestros que se establecían por su cuenta -se les conocía con el nombre de **"leccionistas"**-, aunque por pertenecer a la esfera privada no aparecen en ninguna fuente estadística. En una villa del tamaño de Requena, con mucha más población que el siglo anterior y una parte de ella dedicada a actividades

²⁰ Derecho de borra y asadura: Pagos que se efectuaban a la villa de Requena por el paso de ganado. El derecho a este pago se consiguió después de un famoso pleito que la Villa ganó a la Mesta -1525-. Este derecho se arrendaba y con las rentas que percibía el concejo se pagaban los salarios del maestro y el preceptor de gramática. Las últimas anotaciones de pago son del año 1662.

²¹ BERNABEU, 1982, p. 353-354.

²² BERNABEU, 1982, p. 369-370.

no rurales y con mayores rentas, es posible que hubiera mayor número de maestros que los que indican las Relaciones o las Respuestas Generales del Catastro.

Sugiero que una parte de los padres pagaban su educación o ayudaban a sufragar parte de la misma. Desde luego, los hijos de las personas más relevantes estudiaban en otros lugares, como nos recuerda el manuscrito de don Pedro Domínguez de la Coba: *"... antes que se extendiese esta falta en la comarca -se refiere al decaimiento de la enseñanza de los escolapios en Almodóvar-, envió el padre provincial al padre Juan de la Concepción a Almodóvar a tiempo que se hallaban estudiando y residiendo en la casa de los padres-escolapios-, los hijos de don Juan Enríquez, un sobrino del doctor don Juan de Cros, un hijo de Francisco Penén y otro de Joseph Zanón, escribano del ayuntamiento"*²³.

En otros documentos, si parece que otras sociedades ayudaron a la instrucción de los jóvenes requenenses, como la **Sociedad Económica de Amigos del País**, entre cuyos objetivos se encontraba la promoción de la educación. Desaparecidos los registros documentales de esta sociedad, no sabemos la cantidad ni el alcance de esta ayuda, o si ésta fue, como apuntan algunas observaciones²⁴, para la educación superior.

2.4 Análisis de un fracaso. El Colegio de Escolapios

Aunque los monarcas ilustrados apoyaban la ilustración de los jóvenes, y promulgaron leyes y programas para favorecer la enseñanza de las primeras letras, **animando a los ayuntamientos** a la creación de escuelas públicas para pobres y huérfanos²⁵, la falta de medios lo hacía poco menos que imposible.

Así pues, como en épocas anteriores, la educación de los pobres era abandonada o se dejaba en manos de la caridad y las fundaciones benéficas. Como la educación en Requena iba de mal en peor, se intentó trasladar -privatizar, diríamos hoy- dicha responsabilidad a una de las órdenes religiosas más prestigiosas en aquellos momentos, jesuitas o escolapios para que a cambio de la cesión de algunas rentas fundaran un colegio en Requena. A este fin dirigieron sus esfuerzos tanto el Concejo como "influyentes" personajes requenenses.

²³ JORDÁ SÁNCHEZ CÉSAR, y PÉREZ GARCÍA, JUAN CARLOS. *Antigüedades i cosas memorables de La Villa*. (Estudio crítico.). Requena, 2008. Pág. 321.

²⁴ DOMÍNGO IRANZO, EUGENIO. *La Sociedad Económica de Amigos del País*. Oleana n° 17. CER. Requena, 2002.

²⁵ "Real Cédula de SM y Señores del Concejo por la cual se prescribe el medio y modos de dar destino, y ocupación a los Vagos e ineptos para el servicio de las Armas..." Esta Real Cédula de 12 de julio de 1781, pretendía obligar y extender la enseñanza de las primeras letras a toda la población, especialmente a los pobres. Su efectividad, como otras leyes del mismo estilo promulgadas por los gobiernos ilustrados, y cuya ejecución se dejó a los municipios, fue escasa.

El manuscrito, *Antigüedades y cosas memorables de la Villa de Requena*, atribuido a don Pedro Domínguez de la Coba²⁶, narra que el año 1732 se intentó crear un Colegio de los Padres Escolapios. Para su fundación se quiso disponer de las rentas del Colegio García-Dávila, pero antes era necesario que el Papa y el rey emitieran sendas dispensas para modificar algunas disposiciones de la fundación que no lo permitían.

Es curioso cómo el autor nos describe el enfrentamiento de los “poderes políticos” requenenses, unos a favor de la nueva fundación y otros en contra. A favor estaba la Iglesia, los tres párrocos, así como algunos regidores que tenían a sus hijos y sobrinos estudiando en el colegio fundado unos años antes por esta orden en Almodóvar. Se oponían a la llegada de los Escolapios otras personas que también tenían mucho poder: los padres del convento del Carmen y de San Francisco, a los que apoyaban algunos requenenses. *“Esto dio motivo a que se inquietasen los vecinos, así porque no querían esta nueva fundación, como porque de ella no se siguiese perjuicio a las dos comunidades a las que tiene todo el pueblo especial afecto”*. El enfrentamiento de la comunidad frustró este primer intento.

Unos años más tarde, el Concejo quiso volver a esta idea y para ello se quisieron aprovechar las disposiciones testamentarias del presbítero requenense don José Domingo Ferrer, comisario del Santo Oficio.

El “comisario Flores”, como también era conocido en Requena, dispuso que a su muerte, -falleció el año 1749- con los 200 ducados de renta que producían algunos de sus bienes, se buscara la manera de crear en Requena una cátedra de Teología y Filosofía que debía ofrecerse a los jesuitas o escolapios, las dos instituciones religiosas dedicadas a la enseñanza superior más importantes de aquella época.

A la respuesta número 32 del Catastro de La Ensenada sobre administradores de rentas, se dice de esta disposición lo siguiente: *“(…) Que asimismo tiene noticia que en esta Villa D. Pedro Nolasco Pertusa es Administrador perpetuo por sí, y sus hijos, (...), de todos los bienes raíces que quedaron por muerte de D. José Domingo, Presbítero que lo fue de ella, sin embargo es que cumplidos los primeros diez años desde el fallecimiento de dicho presbítero han de recaer o en los Padres de la Compañía de Jesús de Valencia o en los de las Escuelas Pías y no aceptándola una ni otra Religión han de recaer en el Hospital de dicha Villa para la asistencia de los pobres enfermos, (...) D. Pedro Pertusa, afirma que aunque de esta disposición testamentaria ha dado aviso a las dichas religiones de la Compañía y Escuelas Pías, hasta ahora no tienen aceptado ni denegado dicho legado”*²⁷.

Los jesuitas no aceptaron finalmente el legado y los escolapios, si bien al

²⁶ JORDÁ, 2008. p. 321.

²⁷ Respuestas generales: 32.

principio enviaron al Padre Martín de San Antonio a dicha cátedra, al poco tiempo, quisieron modificar las disposiciones del fundador y, en su lugar, dedicar las rentas a la educación de las Primeras Letras²⁸.

A finales del siglo XVIII, se intentó de nuevo la fundación de un colegio, pero ahora, después de la expulsión de los jesuitas de España, sólo podía ofrecerse a los escolapios. Se propuso para dicho fin, el empleo de todas las rentas existentes en Requena, las de la Fundación García-Dávila y las de la testamentaria del comisario Flores. El concejo elevó un informe en el que se insistía en su necesidad y consideraba a los escolapios como los más adecuados para llevar el proyecto a buen fin. Una vez más, a pesar del favorable informe y el interés del Ayuntamiento, las negociaciones no fructificaron y no se pudo llevar a efecto²⁹.

El año 1820 se hizo un último intento para que los Escolapios fundaran un centro en Requena³⁰ y, para tal fin, se elevaron nuevos informes, pero, una vez más, las intenciones del Concejo se malograron.

El interés del Ayuntamiento era lógico, diversas cédulas y disposiciones obligaban a los concejos a hacerse cargo de la educación, y un centro regido por una orden religiosa de prestigio, le evitaba una responsabilidad importante.

Pero había otras razones, la cesión de la educación a una organización privada religiosa como eran los Escolapios, formaba parte del proceso de **privatización de la fundación** García-Dávila, en su origen creada -como dicen sus constituciones- para ayudar a jóvenes requenenses de escasos medios.

Todos los informes que se realizaron para la fundación del colegio de Escolapios, contaron siempre con los fondos de la fundación, muy disminuidos por una deficiente administración, a los que se unieron finalmente las rentas de otras disposiciones, como la del "Comisario Flores". Como sabemos que esta orden atendía en sus colegios de Cuenca, a los hijos de los regidores y de la oligarquía requenense, podemos deducir, sin temor a equivocarnos, que los beneficiarios de la apropiación de las rentas de las fundaciones iban a ser, una vez más, no los que no podían pagarse una educación, sino aquellos que tenían medios e interés en ceder la educación a estas órdenes.

3. LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES EN REQUENA, UNA ENSEÑANZA DEVALUADA

En el periodo estudiado las mujeres que asistían a la escuela eran muchas menos que los hombres. Según el censo de Godoy, en España sólo el 21% de

²⁸ BERNABEU, 1995, p. 95.

²⁹ BERNABEU, 1982, p. 369-370.

³⁰ BERNABEU LÓPEZ, RAFAEL. Leyendas y tradiciones requenenses. Fiesta de la Vendimia. Requena, 1995. p. 65.

las escuelas eran de niñas. En la provincia de Cuenca la desigualdad era aún mayor: 341 escuelas de Niños (91%) por 45 de Niñas, (9%). A mediados del siglo XIX, la situación no había mejorado: **el 86% de las mujeres** españolas eran todavía analfabetas.

Contamos con un documento que muestra la mentalidad de la sociedad española en el siglo XVIII sobre la educación de la mujer, la **"Ley sobre el establecimiento de escuelas gratuitas en Madrid para la educación de niñas..."**. -Cédula de 11 de mayo de 1783-³¹.

El artículo primero sobre el objeto de dichos establecimientos es muy claro en los objetivos que se pretenden alcanzar con la educación de las mujeres:

"(...) el fin es fomentar -a todas las jóvenes- la buena educación en la Fe Católica, en las reglas del bien obrar, en el ejercicio de las virtudes, en el manejo de sus casas, y en las labores que las corresponden, como que es la raíz fundamental de la conservación y aumento de la Religión, y el ramo que más interesa a la policía y gobierno económico del Estado". No dice nada sobre alfabetización.

Para llevar a cabo sus objetivos, la Real Cédula proponía la creación de **"establecimientos"** en los que las maestras enseñen a las niñas *"(...) las Oraciones de la Iglesia, la Doctrina Cristiana (...), las máximas de pudor y de buenas costumbres, las obligará a que vayan limpias y aseadas a la escuela, y se mantengan en ella con modestia y quietud"*.

Más adelante se dice -artículo 2- que en: *"Todo el tiempo que estén en la Escuela se han de ocupar en sus labores..."*. No es necesario preguntar en qué labores. En otro artículo se explica: *"(...) han de ser las que acostumbran, empezando por las más fáciles, como faja, calceta, punto de red, dechado, dobladillo..."* A continuación se describían numerosas labores manuales que debían aprender las jóvenes madrileñas.

Sólo en un artículo, el último, se habla de alfabetización, y por si no estuviera suficientemente claro, reiteraba sus intenciones: *"El principal objeto de estas Escuelas ha de ser la **labor de manos**; pero si alguna de las **muchachas** quisiese aprender a leer, tendrá igualmente la Maestra obligación de enseñarlas y por consiguiente ha de ser examinada en este arte con la mayor prolijidad"*.

Para hacer su trabajo los únicos conocimientos que las maestras debían probar son los que los fines educativos proponen, ni más, ni menos. Serán examinadas por los párrocos de Doctrina Cristiana y, **de labores por otras maestras**; además, se pedirán informes de su buena vida y costumbres y si

31 (27) VV.AA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN España. Tomo I. (Ley sobre establecimiento de escuelas gratuitas en Madrid para la educación de niñas y su extensión a los demás pueblos). Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid, 1979. Pág. 428.

además estuvieran casadas, de sus maridos.

Este Reglamento fue enviado por orden de Su Majestad a las demás capitales, ciudades y **"villas populosas"** para que fuera llevado a cabo, siempre que fuere compatible con *"la proporción y circunstancia de cada una"*.

Si ésta era la forma de entender la educación de las mujeres en la capital donde se estaban llevando a cabo experiencias educativas modernizadoras como las escuelas que seguían el método Pestalozzi, no debería extrañarnos que en lugares alejados de la corte la educación de las mujeres no fuera mejor. Al menos, es lo que se desprende del análisis de una de las Respuestas del Catastro de La Ensenada sobre la **enseñanza de las niñas en Requena**:

"Se tienen noticias que aunque las Constituciones de dicho Colegio previenen que haya maestra de niñas, y al presente la hay, por no alcanzar las rentas, no se le paga más utilidad, que la de la habitación, que tiene en dicho Colegio, y de los Padres de las Niñas, que adeudan por la enseñanza que prudentemente regulan, serán de ocho a diez niñas, solo le pagan un Real por mesada por cada una, cuya utilidad no se le regula por ser trabajo personal de la misma Costurera en el que no tienen trafico, porque las costuras, las mismas niñas que las fabrican las devuelven a sus padres".

En estas Respuestas, año 1767, de lo único que se habla es de labores y costura; de lectura y escritura, nada. Cuando se funda el Colegio García-Dávila el año 1667, estaba previsto en sus objetivos la alfabetización de las niñas.

En el Siglo de la Ilustración no habían cambiado tanto las mentalidades y las costumbres. Es más, se deduce por los documentos analizados, que la educación de la mujer en el siglo XVIII sufrió un retroceso respecto al siglo anterior. La asistencia a la escuela de niñas de Requena según las Respuestas del Catastro era escasa, ocho o diez niñas. Y como vimos en el Censo de Godoy, 1797, sólo el 4% de la población femenina en edad escolar estaba escolarizada. Las cifras nos explican todo: en un momento en el que la población en Requena había crecido mucho, la asistencia a escuela de las niñas era insignificante.

En la misma situación se encuentra la consideración profesional de la maestra. Comentamos en otro apartado la disminución de las rentas de la Fundación, y de hecho, los salarios de los maestros de primeras letras de niños y del preceptor de gramática eran inferiores a los previstos en las Constituciones del Colegio, y el Concejo, para mantener las escuelas, parece ser que completaba una parte de sus salarios con el presupuesto del Ayuntamiento; pero no hizo lo mismo con el de la maestra, que tenía que conformarse con lo que le daban los padres, que por las respuestas se deduce que con 10 alumnas, era escaso -un real por niña al mes.

Así pues, la **desigualdad social** del Antiguo Régimen se manifiesta to-

davía más en la educación que recibían hombres y mujeres. En el siglo XVII, mientras que los niños aprendían en las escuelas de primera enseñanza los rudimentos de las letras, (principalmente la lectura, aprendizaje más barato que la escritura), las escuelas de niñas se clasificaban globalmente como de enseñanza, eso sí de **enseñanza de labores y doctrina cristiana**. En estas escuelas las maestras generalmente tenían poca preparación y algunas de ellas no sabían leer ni escribir.

En el siglo XVIII la situación no mejora: asistían menos mujeres a escuela y los documentos, como se ha visto indican que recibían una educación muy diferente a la de los hombres, de peor calidad, pero en consonancia con el papel que la sociedad les había adjudicado.

Aunque debió de haber mujeres cultas, no conozco a ninguna de este período que haya accedido a una educación superior. (Del siglo XVI sí hay constancia de la asistencia de mujeres y no sólo como alumnas. Una de las hijas del gramático Nebrija, enseñaba en Salamanca)³².

4. LOS MAESTROS

En la España del Antiguo Régimen la alfabetización se podía realizar en diferentes ámbitos: en la parroquia, en la familia y en la escuela, el lugar más frecuente. La nobleza solía educar a sus hijos por medio de preceptores, -solían ser clérigos o frailes-, y raramente iban a las escuelas públicas que, o bien dependían de los ayuntamientos o eran fundaciones de carácter benéfico a las que acudían personas de escasos medios, atendidas, en muchas ocasiones, por maestros con escasos conocimientos.

Desde el siglo XIV se observa el interés de los monarcas por corregir la baja cualificación de los enseñantes y para ello promulgaron cédulas y disposiciones con este fin. El primer documento que regula el oficio de maestro es de 1370, la **Real Cédula de Enrique II**³³. Durante cerca de 400 años esta ley, con ligeras modificaciones, fue la que rigió la profesión. Se pedía a los maestros que supieran enseñar a leer, a contar, escribir y caligrafía. También a enseñar la Doctrina Cristiana.

El oficio se aprendía en la escuela y su aprendizaje era muy parecido al de otros gremios. El futuro maestro iniciaba su "carrera" como ayudante -aprendiz-, y tras la superación de un examen se convertía en maestro. Lo fundamental del oficio lo aprendía trabajando; la preparación teórica no era necesaria, pues tampoco la sociedad demandaba que tuvieran unos conocimientos elevados.

Según la Real Cédula, los maestros eran examinados por el Consejo de

³² KAGAN, 1981. p. 70.

³³ LORENZO VICENTE, Juan Antonio. Perspectiva histórica de la formación de los maestros en España. (1370-1990). p. 207. Revista Complutense de educación. nº 6. Madrid, 1995.

Castilla, suponemos que cedía dicha potestad a alguna junta.

El año 1642, el rey Felipe IV, autorizaba la creación del primer gremio de maestros, la **Hermanidad de San Casiano**, a la que cedió el privilegio de examinar a los maestros, lo que le dio una gran influencia y poder durante sus más de 100 años de existencia.

El examen había variado poco del que se realizaba hasta entonces: lectura, escritura de diferentes tipos, hacer cuentas y por último, se les exigía un certificado de "*Vita et moribus*", o sea, una acreditación de buenas costumbres y limpieza de sangre.

El **ayudante** -el aprendiz- para ser admitido en el oficio tenía que mostrar los mismos justificantes de buenas costumbres y limpieza de sangre que el maestro.

Además de las escuelas atendidas por maestros contratados por los ayuntamientos o las fundaciones, y controlados por la Hermanidad, había, como se ha dicho anteriormente, maestros que se dedicaban a la enseñanza sin tener una "escuela abierta". Se les conocía con el nombre de "**leccionistas**". Al estar fuera del control gremial desconocemos el número, pero diversas fuentes, dan a entender que debían ser más que los que pertenecían al gremio.

Los **gobiernos ilustrados** promulgaron, también, diversas leyes para mejorar el nivel de la educación de los españoles y la preparación de los maestros. La **Real Provisión del año 1771** se hizo con la finalidad de controlar la formación de los maestros; elaborar un tímido currículo para la formación de los niños; suprimir la Hermanidad de San Casiano y su sustitución por el Colegio Académico del Arte de las Buenas Letras. El año 1791 se creó, con funciones semejantes, la Academia de Primera Educación.

Sin embargo, el gremio seguía controlando la contratación de maestros. En Alcira, el año 1790, se convocaron unas oposiciones para maestros de primeras letras y preceptor de gramática y para poder examinarse se decía que podrá presentarse en el Ayuntamiento: "*Cualquier sujeto, que se halle dispuesto con las circunstancias de literatura, habilidad, conducta arreglada, método, y con el título correspondiente de la Hermanidad de San Casiano, en cuanto a los de Primeras Letras...*"³⁴.

La situación de las **maestras** no cambió en el periodo estudiado. La formación exigida para los exámenes era tener conocimiento de doctrina, **buena fama**, limpieza de sangre y buenas costumbres; éstas dos últimas cosas también se les exigía al marido, aunque éste no tuviera que entrar en la escuela. Los conocimientos que se pedían estaban en consonancia con lo que se demandaba para enseñar.

34 LLOPIS SÁNCHEZ, JESÚS. Estudios sobre la enseñanza en la Valencia del s. XVIII. Martín impresores. Valencia, 1987. p 30.

En **Requena** la situación de los maestros no era muy diferente a la del resto del país. Como puede verse en las actas del Concejo de finales del siglo XVI y hasta la fundación del Colegio, el ayuntamiento tenía muchos problemas para encontrar enseñantes que quisieran ejercer en Requena.

Los salarios variaban continuamente y no se pagaba lo mismo a todos. Por lo que sabemos, en los inicios del Antiguo Régimen la fuerte demanda de enseñantes y el control que ejercía el gremio sobre la contratación tuvo como consecuencia la escasez de maestros y preceptores. Eso explica también los altos salarios que se les pagaba. Como faltaban maestros y había una fuerte demanda, los mejores se iban a las ciudades más grandes, porque había más alumnos y ganaban más dinero.

En los pueblos los maestros abandonaban las escuelas, y los concejos debían buscarlos, cuestión casi imposible porque sucedía igual en todas partes. Entonces contrataban a personas de escasa formación.

En Requena vemos en los Acuerdos cómo se envía a los regidores a buscar maestros a Valencia; cómo los frailes del convento del Carmen y San Francisco son contratados como preceptores cuando se quedan sin titular; cómo los salarios varían con frecuencia, según la ley de la oferta y la demanda; y cómo los alumnos no acuden a la escuela de gramática por falta de preceptor.

[illegible]

"No hay estudiantes de gramática en el ayuntamiento que acudan a la escuela..."

La constitución de la Fundación puso un poco de orden en los salarios, la forma de contratación y el número de maestros necesarios para enseñar a los jóvenes de Requena.

Aun así durante el siglo XVIII, los salarios descienden, y como se dijo, en las Respuestas del Catastro de La Ensenada había menos maestros en las escuelas públicas que el siglo anterior; los salarios eran inferiores, y la maestra apenas cobraba.

5. LOS ESTUDIOS SUPERIORES. LA BECA PONTIFICAL

Desde mediados del siglo XV -1420- los jóvenes requenenses, al igual que otros del obispado de Cuenca, podían acceder, por medio de una beca llamada pontifical, a estudiar al Colegio de San Bartolomé en la Universidad de Salamanca.

La beca tenía como finalidad que jóvenes “talentosos” pero “pobres” pudieran con esta beca estudiar en la universidad más prestigiosa de España, y en uno de sus mejores Colegios, el de San Bartolomé. Otras villas del antiguo alfoz también se beneficiaban de esta beca: Utiel, Camporrobles, Mira...

Dicho privilegio era posible, gracias a la **prestamera**, -pensión procedente de las rentas de los diezmos de la iglesia requenense que provenían de la venta de trigo, cebada, azafrán, vino y del diezmo de corderos, que se pagaba anualmente. (Libro de Acuerdos, año, 1601). Lo que no quiere decir que en todo momento hubiera algún joven requenense estudiando en Salamanca, pero, sí parece, que algunos aprovecharon esta posibilidad. -Otra prestamera, citada igualmente por Rafael Bernabeu, permitía a otros jóvenes estudiar en los jesuitas de Cuenca-.

Este beneficio era utilizado en sus orígenes por sacerdotes que no podían pagarse estudios y que gracias a su talento podían formarse y ascender en la carrera eclesiástica y funcional, pues a su formación en teología, iba unida, en muchos casos, el derecho. De hecho eran semilleros de la administración real.

La reforma de los Colegios Mayores, -junto a la expulsión de los jesuitas y la renovación de los planes de estudio de las Universidades- fue una de las medidas que los ilustrados impulsaron para reformar la enseñanza superior³⁵.

Una de las razones aducidas para justificar dicha reforma fue que gran parte de su finalidad se había pervertido, como es el caso de los beneficiados, pues en un principio tenían que ser jóvenes pobres. De hecho la renta para acceder a los estudios fue aumentando, de 20 o 30 ducados al principio, a 500 a mediados del siglo XVIII y aún así solía hacerse la vista gorda con rentas mayores. El sistema había creado dinastías y una casta de letrados, sin otra finalidad que acaparar los beneficios.

El Colegio al que estaban adscritos los jóvenes requenenses, el de San Bartolomé, modificó muy pronto sus estatutos, -el año 1586-, para dar preferencia a los de “**mejor linaje**”. Jóvenes requenenses beneficiados por esta beca fueron Martín Pedrón, Pedro de Alisén, Luis de Clavijo, Antonio García Guijarro, hijos de regidores, caballeros e hidalgos, que como sus ilustres apellidos requenenses nos indican, no eran precisamente pobres³⁶.

³⁵ PÉREZ BAYER, Francisco. Diario histórico de la reforma de los Seis Colegios Mayores de Salamanca, Valladolid y Alcalá. Ed. Biblioteca Valenciana. Valencia, 2002.

³⁶ BERNABEU. 1983. p.277.

Como se ha dicho, los ilustrados, se dieron cuenta de la ineficacia y "corrupción" de los Colegios y trataron de modificar todo el sistema colegial con unas nuevas constituciones encargadas a Pérez Bayer, el ilustrado valenciano, que contó con el apoyo y protección de otro valenciano ilustre, Gregorio Mayans. A finales de siglo, el año 1777, encontramos en el listado de nuevos colegiales del Colegio de San Bartolomé³⁷, nombrados por S.M. de acuerdo con el nuevo plan, a Don Francisco Trobica, natural de Requena, del Obispado de Cuenca, con una beca de cánones de voto, a la que accedió con los nuevos reglamentos.

Hasta el siglo XIX se mantuvo esta beca. Rafael Bernabeu³⁸ comenta que el año 1823 el Colegio de San Bartolomé percibía todavía de las rentas de Requena, 30.180 reales.

Los beneficios de dicha beca, igual que la de los otros cinco Colegios Mayores -Santa Cruz, de Valladolid; San Ildefonso, de Alcalá; Oviedo y Toledo³⁹ - que recibían las rentas de otras villas castellanas, se vieron reducidos a partir de la desamortización de bienes eclesiásticos emprendidas por los gobiernos liberales del siglo XIX, que prohibieron los diezmos e hicieron perder gran parte del valor de las rentas que eran la base de estas prestameras.

³⁷ PEREZ BAYER. 2002.

³⁸ BERNABEU, 1995, p. 95.

³⁹ Colegio de San Bartolomé. Salamanca. Fue fundado por Diego de Anaya y Maldonado, obispo de Cuenca, en 1401.

Colegio de Santa Cruz. Valladolid. Fundado por el cardenal Pedro González de Mendoza a finales del siglo XV.

Colegio de San Ildefonso. Alcalá. Erigido por el cardenal Cisneros, en 1498.

Los "Otros" colegios Mayores salmantinos fueron los llamados de Oviedo, del Arzobispo y Cuenca.

El de Oviedo fue fundado por don Diego de Muros, obispo de Oviedo; el de Toledo, por D. Alonso de Fonseca, arzobispo de Toledo; y el de Cuenca por don Diego Ramírez de Villaescusa, obispo de Cuenca.

